

REF.: AUTORIZA TRASPASO RECURSOS
A CUENTA CORRIENTE.

DECRETO EXENTO N° 497 /.-

CURACAUTIN, 06 de diciembre del 2021.-


VISTOS y teniendo presente el correo electrónico, de fecha 18/10/2021, del Encargado de Licencias Médicas don Carlos Tapia Pinilla, que solicita el traspaso de recursos por concepto de licencias médicas, subsidio correspondiente a la funcionaria del Departamento de Salud Municipal, Sra. María Bevelia Espinoza Cerda; la transferencia realizada erróneamente por la Isapre Nueva Mas Vida con fecha 12.10.2021 en cuenta corriente "Fondos Educación", por un Monto de \$ 287.480; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y teniendo presente el Decreto Alcaldicio N° 1.639, de fecha 28/10/2021, que delega facultades para firmar, bajo la fórmula "por orden del alcalde" en la Administradora Municipal conforme a lo dispuesto en el artículo 63, letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:


1.- AUTORIZASE, traspaso de recursos correspondientes a lo solicitado por el Encargado de Licencias Médicas, por la suma de \$ 287.480, desde la cuenta "Fondos Educación" N° 62509027108 a cuenta corriente "Fondos Salud" N° 62509027094.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Alcalde"



GLENDA WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIA A. TOLEDO GUAJARDO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CATG/gwt/prj/chov/mefa

DISTRIBUCION

- Finanzas D.A.E.M
- Archivo D.A.E.M

MAT.: Decreto Ex. N° 497, de fecha 06/12/2021, que autoriza traspaso de recursos correspondiente a licencias médicas.